

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR
LIFE MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADO
A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN LA FUNDACIÓN CAMINO
LEBANIEGO**

Siendo las 09:00 h horas del día 17 de febrero de 2023, se celebra reunión presencial en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un/a Coordinador/a del Proyecto Europeo “Steps for Life”.

ASUNTOS TRATADOS
1. Valoración de la documentación aportada en el período de alegaciones
2. Lista definitiva de candidaturas admitidas e inadmitidas.
3. Valoración de los méritos acreditados por las candidaturas
4. Lista provisional anonimizada de candidaturas admitidas con la puntuación total provisional.

1. Valoración de la documentación aportada en el período de alegaciones

El pasado 9 de febrero de 2023 se publicó en el portal de transparencia de la página web de Camino Lebaniego, el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Selección con la lista provisional de candidaturas admitidas e inadmitidas en el proceso selectivo de un/a Coordinador/a del proyecto europeo Steps for Life.

Habiendo transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones, el Secretario de la Comisión informa que no se ha recibido ninguna alegación por parte de ninguna candidatura.

2. Lista definitiva de candidaturas admitidas e inadmitidas

En vista de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda la elaboración de las listas definitivas anonimizadas de personas aspirantes admitidas e inadmitidas que a continuación se reflejan, en la que se especifican, en el caso de esta últimas, la causa de la misma:

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

Candidatura (ID)	
(ID)	Nombre y Apellidos
04	M.V.A
08	R.P.R

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS INADMITIDAS

Candidatura (ID)		Motivo inadmisión	
(ID)	Nombre y Apellidos	Bases	Observaciones
01	M.C.S	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE
02	S.B.P	BASE 6.B.1.1	NO CUMPLE CON TITULACIÓN REQUERIDA
03	E.S.C	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE
05	S.A.P	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE
06	M.E.C.M	BASE 6.B.1.1	NO CUMPLE CON TITULACIÓN REQUERIDA
07	M.G.G.E	BASE 6.B.1.1	NO CUMPLE CON TITULACIÓN REQUERIDA
09	C.V.P	BASE 6.B.1.1	NO CUMPLE CON TITULACIÓN REQUERIDA
10	A.V.F	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE
11	V.F.G	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE
12	G.M.R	BASE 7.D	NO APORTA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN
13	J.C.P	BASE 6.B.2	NO CUMPLE EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROYECTOS LIFE

3.- Valoración de los méritos acreditados por las candidaturas

La Comisión procede a la valoración de méritos de cada candidatura admitida basándose en la documentación presentada:

Candidaturas Admitidas (ID)		Experiencia Profesional (Máx. 60 puntos)	Formación Complementaria (Máx. 30 puntos)	Idiomas (Máx. 5 puntos)	Otros Méritos (Máx. 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
(ID)	Nombre y Apellidos					
04	M.V.A	35	10,5	3	0	48,5
08	R.P.R	19	19	2	0	40

4.- Lista provisional anonimizada de candidaturas admitidas con la puntuación total provisional

En vista de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda que lista provisional anonimizada con la valoración de las candidaturas admitidas es la siguiente:

Candidaturas Admitidas (ID)		TOTAL PUNTOS
(ID)	Nombre y Apellidos	
04	M.V.A	48,5
08	R.P.R	40

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación de esa lista provisional para formular cuantas alegaciones consideren oportunas sobre los datos contenidos en la misma. Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos de los alegados en la solicitud. La Comisión de Selección no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de alegaciones que suponga ampliación de méritos.

Las alegaciones se presentarán en el registro de la Fundación Camino Lebaniego sito en la C/ Albert Einstein, nº 18, 4ª Planta, Oficina 1, Edificio Salia, PCTCAN, 39011 Santander (CANTABRIA) en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Las alegaciones también podrán presentarse por correo postal certificado, dentro del plazo de presentación establecido en TRES DÍAS HÁBILES. En este caso, la persona interesada deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Fundación Camino Lebaniego la remisión de la proposición mediante correo electrónico el mismo día al correo economico@caminolebaniego.com adjuntando el justificante de imposición del envío en la oficina de Correos. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente quién remite y quién es el destinatario/a. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la subsanación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Selección analizará las alegaciones presentadas por las interesadas, y una vez resueltas las mismas emitirá una lista definitiva de esta fase de valoración de méritos.

La decisión final adoptada por la Comisión de Selección sobre la valoración de méritos de las candidaturas, una vez valorados los méritos expresados en este apartado, no podrá ser objeto de recurso en este procedimiento, salvo en las materias previstas en la legislación general, procediendo nuevamente a la publicación de la valoración definitiva en la web de la Fundación.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11:30 horas por la Sra. Presidenta.

Fdo. Marta Barca Pérez
Presidenta de la Comisión

Fdo. Alberto Manuz González
Secretario de la Comisión